

CONVOCATORIA PÚBLICA
FONDO DE PEQUEÑOS PROYECTOS (FPP) - UNITAS

Primer llamado, septiembre – noviembre 2025

Segundo llamado, enero – abril 2026

**Guía y formulario
para la presentación de proyectos**

¿QUÉ ES UN PROYECTO?

Un proyecto es una explicación detallada de lo que la organización se propone hacer. El proyecto a ser considerado por el Fondo de Pequeños Proyectos debe estar elaborado en el formato establecido por el FPP. La siguiente Guía permite a la organización verificar si todos los aspectos importantes han sido considerados.

1. SINTESIS DEL PROYECTO

La carátula del proyecto es una sola página en la que debe incluirse, de forma resumida, la siguiente información:

- Nombre del proyecto:
- Resumen del proyecto (en dos o tres líneas):
- Área temática a la que postula¹:
- Monto solicitado (solamente el total):

-
1. Iniciativas económico-productivas: Proyectos que generen o mejoren ingresos familiares y comunitarios (ej: producción agrícola, artesanías, microemprendimientos).
 2. Servicios básicos: Proyectos que mejoren el acceso a agua potable, saneamiento básico, energía, y otros servicios esenciales para la comunidad.
 3. Apoyos de emergencia: Acciones de respuesta ante desastres naturales (inundaciones, sequías, incendios) o situaciones de crisis que afecten a la comunidad.
 4. Arte e innovación social (nueva área): Propuestas de colectivos de jóvenes, iniciativas ciudadanas y defensores de derechos que utilicen el arte, la cultura o las herramientas digitales para fomentar la participación, la incidencia social, económica, político institucional y ambiental, o la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente.

- Destino de los recursos (principales rubros):
- Fecha de inicio, tiempo de ejecución (en meses) y fecha de conclusión:
- Nombre de la organización solicitante:
- Dirección o domicilio de la organización:
- Nombres de los responsables o dirigentes de la organización:
- Nombre de la Institución que respalda la solicitud (aval):
- Dirección o domicilio de la Institución que respalda la solicitud:

A partir de la segunda página viene el texto del proyecto propiamente dicho. Es necesario proporcionar la siguiente información sobre el proyecto:

2. PROYECTO

2.1. Antecedentes sobre la organización

Describir brevemente la historia de la organización: ¿En qué fecha se ha fundado? ¿Para qué? ¿Qué cosas importantes ha hecho desde entonces?

- Indicar cuántas personas forman parte activa de la organización. ¿Cada cuánto tiempo se reúnen? ¿Cuál es su forma de trabajo? ¿Cómo nombran a sus dirigentes? ¿Participan las mujeres? ¿Se las elige dirigentes? ¿Qué pasa con los niños, adolescentes, jóvenes y ancianos?
- ¿Qué relación tienen con UNITAS? recibieron algún apoyo con anterioridad? como se enteraron de la existencia del FPP?
- Mencionar nombre completo y cargo de las personas que han elegido como dirigentes y de la persona o las personas que serán responsables de administrar los fondos recibidos y elaborar los informes de rendición de cuentas.

2.2. Antecedentes sobre la problemática y el contexto

Los antecedentes describen aspectos de la problemática, el contexto y la historia de cómo surge el proyecto. Para redactar esta parte hay que explicar:

- ¿Cómo ha surgido la iniciativa de hacer este proyecto?
- ¿Quién o quiénes han tenido la idea?
- ¿Cuántas veces lo han discutido en la organización? ¿Entre cuánta gente? ¿Están todos de acuerdo o hay algunos que dudan? ¿Hay un acta de estas reuniones?
- ¿Conocen alguna iniciativa parecida? ¿Dónde? ¿Cuándo?
- ¿Cuál ha sido el resultado de esas otras iniciativas?

- ¿Qué posibilidades hay de que ahora se tenga el mismo resultado o un resultado diferente?

2.3. Objetivo

Es una descripción breve y concreta de lo que se quiere hacer y lo que se quiere lograr. Por ejemplo:

- "Construir un canal de riego" para garantizar una buena cosecha;
- "Equipar un taller de carpintería" para mejorar la calidad de nuestros productos;
- "Capacitar en control social" para hacer vigilancia ciudadana de los recursos públicos;
- "Mejorar la participación de las mujeres en las asambleas de la comunidad";
- "Informar y reflexionar sobre los derechos de los Pueblos Indígenas" para revalorizar nuestra cultura;
- "Implementar sistemas agroforestales" que mejoren la productividad;
- "Construir un atajado" para prevenir riesgos;
- "Producir y comercializar artesanías" para mejorar los ingresos familiares.

Cuando el objetivo está formulado de manera clara y precisa, es más fácil para todos entender lo que se quiere hacer y al finalizar el proyecto, es más fácil evaluar lo que se ha hecho.

2.4. Resultados

Los resultados muestran lo que se espera lograr con la realización del proyecto. El Fondo de Pequeños Proyectos espera que las organizaciones obtengan tres tipos de resultados:

1. El **primer resultado** es el fortalecimiento de la organización. decir que la organización ha mejorado en aspectos de participación, de gestión, de relacionamiento, coordinación, conducción y liderazgo. Por tanto, conviene explicar cómo va a mejorar la organización en estos aspectos por medio de la ejecución del proyecto.
2. El **segundo resultado** se refiere al avance logrado por la organización, por lo menos, en uno de estos tres aspectos:
 - Equidad entre hombres y mujeres

Explicar cómo el proyecto va a contribuir a que las mujeres incrementen su participación en la organización y otros espacios de la vida pública.

- Interculturalidad
Explicar de qué manera el proyecto contribuye a la promoción de valores y prácticas culturales, respetando el derecho a la diferencia y motivando el diálogo entre culturas.
 - Demandas generacionales
Explicar de qué manera el proyecto contribuye a la visibilización y reivindicación de las necesidades, intereses y aspiraciones de distintas generaciones (niños/niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores).
3. El **tercer resultado** es la implementación de la iniciativa propuesta por el grupo. Si el objetivo está claro, aquí hace falta describir con mayor detalle lo que se pretende lograr de manera que se pueda medir:
- Si van a sembrar, qué cantidad y cuánto esperan producir.
 - Si van a capacitar, cuántas personas asistirán a la capacitación y sobre qué temas y qué cambios se espera lograr en las personas
 - Si van a producir artesanías, qué cantidad y qué se va a hacer con lo que se produzca.
 - Si van a defender su tierra, qué extensión tiene, qué uso se le dará, y como aportará al mejoramiento de su vida, etc.
Si van a instalar riego, para cuántas hectáreas, parcelas, etc., y cómo va a contribuir ello al bienestar de las familias.
 - Si van a generar ingresos, cuánto por persona, etc.

En la evaluación del proyecto, el Comité de Calificación tendrá muy en cuenta que estos tres tipos de resultados estén bien explicados. Si no se proponen buenos resultados, el proyecto no podrá ser aprobado.

2.5. Beneficiarios/as

Beneficiarios/as son las personas que van a resultar favorecidas con el Fondo de Pequeños Proyectos. Son las personas de la comunidad, de la organización, del grupo, del barrio o de las familias que van a aprovechar los resultados del proyecto.

Beneficiarios/as directos: Son las personas directamente involucradas en la elaboración y ejecución del proyecto.

Beneficiarios/as indirectos: Son las personas que no participan de forma directa en la elaboración y ejecución del proyecto, pero sí son favorecidos/as con los beneficios que el proyecto puede dar. Por ejemplo, las esposas, los esposos, los hijos y las hijas de los participantes.

Para informar con exactitud quiénes serán los beneficiarios/as del proyecto es necesario:

- Elaborar una lista con los nombres y apellidos de todos los participantes o beneficiarios directos. Añadir otras personas (esposos y esposas, hijos e hijas, abuelitas, abuelitos, sobrinos, etc.) que forman parte de las familias y se van a beneficiar indirectamente con el proyecto.

Hacer un resumen indicando:

- el número de mujeres adultas
- el número de hombres adultos
- el número de mujeres jóvenes
- el número de hombres jóvenes
- el número de mujeres adolescentes
- el número de hombres adolescentes
- el número de niñas
- el número de niños

Hacer un cuadro síntesis con el número total de los beneficiarios directos hombres, beneficiarias directas mujeres; beneficiarios indirectos hombres, beneficiarias indirectas mujeres.

2.6. Plan de trabajo y cronograma

El Plan de Trabajo es una lista o un cuadro en el que se enumeran todas las actividades que se llevarán a cabo para implementar el proyecto. El cuadro también indica las personas que van a participar en cada actividad y los responsables de su ejecución y el tiempo de duración (máximo hasta nueve (9) meses).

El Cronograma es una lista de las actividades que indica el tiempo (días o semanas) que va a durar la ejecución de cada una de ellas en el calendario de meses que dure el proyecto. Es mejor hacer el Plan de Trabajo y el Cronograma por separado.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Nº	Actividad	Participante	Responsable	Tiempo

- La actividad N° 1 es el "Inicio del proyecto".
- Luego vienen las otras actividades (no importa que sean muchas) con sus respectivos participantes, responsables y el tiempo aproximado de duración (en días o semanas).
- La elaboración de los informes debe ser parte del plan de trabajo.
- La última actividad será la "Presentación de Informes".

En el Cronograma, los tiempos calculados para realizar cada actividad no deben estar muy ajustados. Algunas actividades pueden retrasarse por motivos ajenos a la planificación (fiestas, siembras y cosechas, marchas, paros, etc.). Es mejor contar con algún margen de tiempo para realizar cada actividad.

Si a pesar de todas las previsiones, se retrasa la ejecución del proyecto, hay que solicitar por escrito a UNITAS la ampliación del plazo. Esta ampliación se concede también por escrito.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto es una lista de todos los gastos previstos para ejecución del proyecto, debe estar bien detallado y no es suficiente mencionar el monto total.

El presupuesto también indica la procedencia de todos los recursos que se van a utilizar en la ejecución del proyecto y tiene que describir:

- El aporte solicitado al Fondo de Pequeños Proyectos.
- El aporte propio (de la organización) en efectivo o valorizado en trabajo o materiales.
- El aporte de terceros (de la Municipalidad, de la ONG y otros).

También se requiere una lista desglosada de todo lo que se va a comprar, con sus precios respectivos.

Los recursos solicitados pueden ser utilizados para comprar materiales, herramientas, semillas, plantines, máquinas, libros u otras cosas necesarias para la ejecución del proyecto.

Antes de realizar las compras, deben averiguar los precios de los materiales que se quieren adquirir, para ello es necesario hacer cotizaciones en las casas comerciales o entre las personas que los venden y adjuntar facturas pro forma de por lo menos tres proveedores distintos. De este modo se sabe cuál es la oferta más conveniente y no hay fallas en el presupuesto (no falta ni sobra el dinero necesario para las compras).

Los proyectos que no incluyan facturas pro forma serán devueltos por estar incompletos.

4. RESPALDO O AVAL

Para aprobar un proyecto, el Comité de Calificación requiere conocer la opinión de una institución o una persona que conozca bien a la organización y apoye el proyecto presentado. La institución o persona que avala proyecto lo hará de forma voluntaria, sin descontar nada a su favor de los fondos del proyecto.

- Indicar el nombre de esta institución o persona.
- Proporcionar su dirección exacta (domicilio, teléfono, fax y correo electrónico).
- Presentar una carta dirigida a UNITAS que indique que la institución está de acuerdo en dar su respaldo o aval al proyecto, en hacer seguimiento y administrar los fondos.

Bolivia, septiembre de 2025